



ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA SOBRE LA REANUDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENTA

D^a MAGDALENA CABALLERO RAMOS

En forma telemática sistema zoom, siendo las 11.30 del día 28 de mayo de 2020, se reúne la Junta Electoral Federativa FTMCYL, con la asistencia de los miembros al margen relacionados y con el siguiente,

VOCAL

PILAR RAMOS SÁNCHEZ

SECRETARIA

D^a LAURA BELTRÁN RAMOS

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. Reanudación del proceso electoral de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León.

SEGUNDO.-CALENDARIO ELECTORAL

1.- **PRIMERO.** Se reúne en sesión extraordinaria la Junta Electoral Federativa de la Federación de Tenis de Mesa Castilla y León para tratar la posible reanudación del proceso electoral.

La Federación había iniciado el proceso electoral conforme al Decreto 39/2005, de 12 de mayo de entidades Deportivas de Castilla y León, Orden CYT 406/2006, de 13 de febrero por el que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León, el Reglamento electoral de la Federación TMCYL aprobado por Orden CYT de 14 de Febrero de 2020, proceso que tenía marcado como día 0, lunes 16 de marzo. Proceso paralizado en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, al menos durante la vigencia del estado de alarma. La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 suspendía los términos e interrumpía los plazos administrativos hasta la finalización de la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas. Y la disposición adicional segunda suspendía e interrumpía los plazos procesales en todos los órdenes jurisdiccionales durante el mismo periodo.

A la vista del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma decretado por el RD 463/2020, de 14 de marzo, hasta las 00.00 horas del día 7 de junio de 2020, y fundamentalmente de acuerdo con lo establecido en su artículo 9 y en el apartado 2 de su disposición derogatoria única, con efecto desde el 1 de Junio de 2020 se reanudan los plazos administrativos suspendidos.



En virtud de lo expuesto, la JEF de la Federación de Tenis de Mesa de CYL acuerda:

Reanudar el proceso electoral siendo el día 0 del mismo el 2 de junio de 2020, manteniéndose el calendario electoral.

2.- **CALENDARIO ELECTORAL.** Se acompaña como anexo de esta Resolución el nuevo calendario electoral.

A N E X O

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA MISMA. - 2020

Día 0 - 2 DE JUNIO

Inicio del proceso electoral según lo señalado en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León (15 días hábiles antes se procederá a la elección de la Junta Electoral Federativa, sus miembros no podrán concurrir como candidatos. La composición de la JEF deberá comunicarse a la Dirección General de Deportes)

Constitución, en su caso, de la Junta Gestora de la Federación (se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional 30 de la Orden CYT/289)

Sorteo para determinar los miembros de las Mesas Electorales.

Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de CYL en aquellas provincias donde se celebren elecciones

Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral. (5 días hábiles)

Día 5 - 9 DE JUNIO

Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral ante la JEF

Día 8 - 12 DE JUNIO

Resolución de las reclamaciones presentadas ante la JEF al Censo Electoral



Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)
Proclamación definitiva del Censo Electoral

Día 9 - 15 DE JUNIO

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 13 – 19 DE JUNIO

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Día 15 - 22 DE JUNIO

Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas.
Exposición de candidaturas admitidas y excluidas (éstas con expresión de causa)

Día 16 - 23 DE JUNIO

Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa (3 días hábiles)

Día 19 - 26 DE JUNIO

Finalizo el plazo de presentación de recursos sobre la proclamación provisional de candidaturas.

Día 22 – 29 DE JUNIO

Resolución de recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas.
Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)
Proclamación definitiva de las candidaturas.
Exposición de candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de causa.

Día 23- 30 DE JUNIO

Sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la JEF)



Día 24- 1 DE JULIO

Inicio del plazo para emitir voto por correo.

Día 30 -7 DE JULIO

Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 31 – 8 DE JULIO

Finalizo el plazo de recepción del voto por correo (a las 14 horas)

Día 32 -9 DE JULIO

Elección de miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 33 - 10 DE JULIO

Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 34 - 13 DE JULIO

Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos (3 días hábiles)

Día 37 – 16 DE JULIO

Finaliza el plazo de presentación de recursos.

Día 40 – 20 DE JULIO

Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa Proclamación definitiva por la Junta electoral Federativa de los miembros electas de la Asamblea General.

Inicio del plaza para la convocatoria por parte de la Junta Directiva saliente (o Gestora en su caso) de la sesión constitutiva de la Asamblea General (el plazo máximo para convocarla es de 15 días)

Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación (3 días hábiles)



Día 41 - 21 DE JULIO

Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos. (15 días hábiles)

Día 43 - 23 DE JULIO

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Día 49 – 29 DE JULIO

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente
Proclamación provisional del Presidente de la Federación.

Día 50 – 30 DE JULIO

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación (3 días hábiles)

Día 53 – 3 DE AGOSTO

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.

Día 56 - 6 DE AGOSTO

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa

Día 57 – 7 DE AGOSTO

Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)

Día 71 - 21 DE AGOSTO

**FEDERACIÓN TENIS DE MESA
CASTILLA Y LEÓN**



**Paseo Sáenz de Miera s/n
Estadio Municipal Reino de León- Oficina 24
24004 - - León- Telf. /Fax 987 09 32 68
Móvil: 696 76 56 23
E-Mail: tenismesa@tenismesacyl.com
Web: tenismesacyl.es
CIF: G 37062072**

(15 días después de la proclamación definitiva)
Toma de posesión (de la cual se levantará acta que será remitida a la
Dirección General de Departes) del Presidente electo ante la Junta electoral
Federativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión extraordinaria a
las 12.00 horas del día señalado en el encabezamiento.

LAURA BELTRÁN RAMOS
SECRETARIA JEF

Vº Bº
MAGDALENA CABALLERO RAMOS
PRESIDENTA JEF